



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 021

"Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones de fin de año a un docente de planta adscrito a la Facultad Tecnológica"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7º del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.366 del 30 de diciembre de 2021, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se modificó el disfrute de vacaciones a unos docentes de planta de la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 2º ibídem, señaló: **"Modificar el artículo 22º de la Resolución No. 336 del 20 de diciembre de 2021, en el sentido de Conceder el disfrute de treinta y cuatro (34) días así: cuatro (4) días hábiles del periodo 2019-2020, quince (15) días calendario del periodo 2020-2021 y quince (15) días hábiles del periodo 2020-2021, del 20 de diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022, inclusive, al docente EDWAR JACINTO GOMEZ, (...)"**.

Que por necesidades del servicio descritas en el oficio FTD-016-2022 enviado al correo de la División de Recursos Humanos el 19 de enero de 2022, de la Decana de la Facultad Tecnológica y visto bueno de la Vicerrectora Académica, solicita la interrupción del disfrute de vacaciones concedidas al docente **EDWAR JACINTO GOMEZ**, a partir del 24 de enero de 2022.

Que el Artículo 15º del Decreto 1045 de 1978, establece: **"De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:**

- a) *Por necesidades del servicio;*
- b) (...)
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Interrumpir, el disfrute de las vacaciones otorgadas en la Resolución No. 366 del 30 de diciembre de 2021, artículo 2º, a partir del 24 de enero del presente año, al docente **EDWAR JACINTO GOMEZ**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, el presente acto administrativo al docente.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

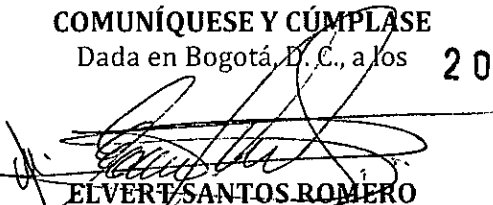
RESOLUCIÓN Nro. 021

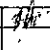


"Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones de fin de año a un docente de planta adscrito a la Facultad Tecnológica"

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 20 ENE 2022


ELVERT SANTOS ROMERO
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria DRH		19-1-2022
Revisó	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		19-1-2022
Aprobó	Eusebio A. Rangel Roa	Jefe División de Recursos Humanos		0004-74 2022-1--19